



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 28 de Abril de 2020

VISTO:

La presentación realizada por la Geol. María Mercedes Grizinik, según nota entrada a FCNyCS, solicitando **dedicación exclusiva compartida**, en los términos de la Ord. C.S. N° 121, y

CONSIDERANDO:

Que se entiende apropiado dar curso a esta solicitud, en función de considerarse que la dedicación exclusiva posibilita al docente dedicarse con plenitud al desarrollo de las funciones universitarias sustantivas.

Que corresponde realizar las adecuaciones necesarias en virtud de lo establecido en los términos del Art.3° de la Ord. CS. N° 121/09.

Que durante el presente ciclo lectivo 2020, la Geol. Grizinik, se desempeña como JTP. interina, dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Suelos e Hidrología" y JTP interina, dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Geología General", por lo que a tal efecto, se le puede otorgar lo solicitado.

Que se debe dar cumplimiento a la Ordenanza C.S. 121.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente a la **Geol. María Mercedes GRIZINIK** (CUIL N° 27-13602171-6) como Jefa de Trabajos Prácticos, **dedicación exclusiva compartida** a partir del 01/04/2020 y hasta el 31/03/2021.

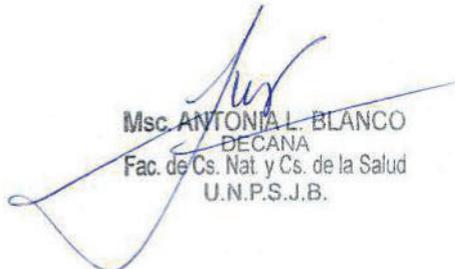
Art. 2°) Establecer que la docente cumplirá funciones en esta Unidad Académica como JTP en "Suelos e Hidrología" y JTP en "Geología General" de la FCNyCS en la **Sede Trelew**.

Art. 3°) La erogación correspondiente a lo establecido en el artículo 1° de la presente se imputará en un 100% al presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 4°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 193/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.